



A continuación se publica un aparte del Acta No. 038, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes y a los terceros, en el marco del proceso de las Convocatoria No. 028 del Departamento de Guajira.

ACTA Nº 038

COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

Sesión no presencial del día 07 de noviembre de 2012

En Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de noviembre de 2012, los suscritos: (i) ALONSO CÁRDENAS SPITTIA y (ii) ANGELA MARÍA LIZARAZO, en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondiente sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo el siete (07) de noviembre de 2012 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

El Comité Técnico se realizó por conferencia telefónica simultánea el día siete (07) de noviembre de 2012 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) con la participación de todos sus miembros, a saber: (i) Dr. Carlos Ariel Cortés Mateus, Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil Nº 3-1-28390, mediante memorando de delegación 7220-3-45157 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa, en su cargo de Director del Sistema Habitacional (E) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y mediante memorando de delegación 7220-3-45019 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director Ejecutivo de Fonvivienda, y (ii) el Dr. Alonso Cárdenas Spittia en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil Nº 3-1-28390 mediante memorando de fecha 10 de agosto de 2012, emitido por el Dr. Guillermo Antonio Herrera Director de Espacio Urbano y Territorial.

De la sesión no presencial del Comité Técnico No. 038 quedó copia magnetofónica, que se conservará por el secretario del Comité como medio probatorio de lo deliberado y decidido en dicha reunión.

Igualmente participó Jenny Malaver Cuervo Analista de Gestión, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Elección del Presidente de la sesión
- Definición convocatoria 056 Municipio de El Cerrito (Nuevo Amanecer).
- 4. Selección de proyectos Magdalena grupo 2 Convocatoria No. 006
- 5. Selección de proyectos Guajira Convocatoria No. 028









DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del cien por ciento (100%) del quórum, por estar presente la totalidad de los miembros del Comité Técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente de la Sesión.

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. ALONSO CÁRDENAS SPITTIA, en su cargo de de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Fideicomiso 302 de 2012 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y como secretario ANGELA MARIA LIZARAZO.

(....)

5. Selección de proyectos Guajira Convocatoria No. 028

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentado por Findeter sobre la Convocatoria No. 028 del departamento de la Guajira, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria No. 028 del departamento de Guaijira, selecciona las propuestas que se enuncian a continuación.

Así mismo, el Comité Técnico aclara que, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo tercero del contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A y Findeter, es este último, en su condición de evaluador, el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

Con base en lo anterior, el Comité Técnico únicamente instruye a la fiduciaria para la publicación y traslado del informe presentado por el ente evaluador, en la medida en que es responsabilidad de éste ultimo la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y de sus proyectos, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo anteriormente citado.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Findeter en el informe mencionado, el Comité Técnico procede a seleccionar los siguientes proyectos, e imparte la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción de los Contratos de Promesa de Compraventa, de la siguiente manera:

No.	Municipio	Constructor	Nombre del proyecto	No. de Viviendas
	1 RIOHACHA	AVILA LIMITADA	LOS DESEOS I	196
	2 VILLA NUEVA	CEMEX COLOMBIA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE	354
TOTAL OFERTADO				550
TOTAL CUPOS				1.268











No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la conferencia telefónica a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

(ORIGINAL FIRMADO) ALONSO CARDENAS SPITTIA

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA
Secretario

Presidente

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.

ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA

Secretario

